



# RESOLUCION - R - N° 747 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1997

Expte. N° 346/97 - Ref. 16/97

VISTO lo establecido en las resoluciones del CONSEJO SUPERIOR Nros. 124/97 del 16 de mayo de 1997, 372-97 del 25 de noviembre de 1997 y la resolución rectoral N° 693-97 del 18 de diciembre de 1997; y

## CONSIDERANDO:

QUE el artículo 14 de la resolución CS-N° 124/97 aprueba la distribución por dependencias de las economías a realizar en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.428.517,89).

QUE el artículo 2° de la resolución CS-N° 372/97 resuelve que el importe de CINCUENTA MIL TRECE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 50.013,77), fondo constituido al mes de setiembre DE 1997 de acuerdo al artículo 19 de la resolución CS-N° 124/97.

QUE es necesario realizar la desafectación del crédito oportunamente autorizado a fin de regular el crédito para el Presupuesto 1997 de las distintas dependencias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en virtud del artículo 14 de la resolución CS-N° 124/97.

QUE la DIRECCION DE PRESUPUESTO ha efectuado las consultas y sugerencias sobre el tratamiento de las economías dispuesta por el artículo 14 de la resolución antes mencionada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE HACIENDA en su despacho N° 143/97 y la resolución rectoral N° 693-97.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

///...



# RESOLUCION - R - N° 747 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 346/97 - Ref. 16/97

ARTICULO 1º.- Excluir y/o disminuir del PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para el EJERCICIO 1997 - FINALIDAD 3- SERVICIOS SOCIALES, FUNCION 4- EDUCACION Y CULTURA y FUNCION 5 - CIENCIA Y TECNICA, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.428.517,89) de acuerdo al Anexo I al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Modificar el PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el Ejercicio 1997, FINALIDAD 3 - SERVICIOS SOCIALES, FUNCION 4 - EDUCACION Y CULTURA y FUNCION 5 - CIENCIA Y TECNICA por la suma de CINCUENTA MIL TRECE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 50.013,77), de acuerdo al detalle del Anexo II al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Modificar el PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el EJERCICIO 1997 - FINALIDAD 3 - SERVICIOS SOCIALES, FUNCION 4 - EDUCACION Y CULTURA por la suma de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 16.699,11), de acuerdo al detalle del Anexo III al presente artículo.

ARTICULO 4º.- Convalidar los movimientos de créditos efectuados y registrados en la Ejecución del Ejercicio según el siguiente orden:

	IMPUTACION		
	PRESUPUESTARIA	AUMENTOS	DISMINUCION
FACULTAD DE CS.EXACTAS	5.1	1.200,00	-.-
DESPACHO N° 149/97	4.3	15.800,00	-.-
22-12-97	1.1	-.-	17.000,00

*[Handwritten signature]*

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

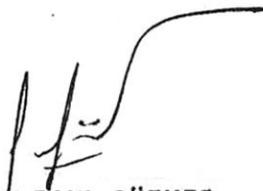
.../// - 3 -

Expte. Nº 346/97 - Ref. 16/97

	IMPUTACION		
	PRESUPUESTARIA	AUMENTOS	DISMINUCION
FACULTAD DE INGENIERIA	4.3	45.000,00	.-
Res. Interna Nº 486/97	1.1	.-	45.000,00
FACULTAD DE HUMANIDADES	2.9	2.450,00	.-
	3.9	2.450,00	.-
	4.3	29.970,53	.-
	5.1	10.200,00	.-
	1.1	.-	45.070,53

ARTICULO 5º.- Hágase saber y comuníquese. Luego siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al CONSEJO SUPERIOR solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.



  
CR. JORGE RAUL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

  
Sr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 747 - 97

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 1997  
GASTOS CORRIENTES  
INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL  
- Disminución -

ANEXO I ART. 1°  
RES. 747/97-R

DEPENDENCIAS	Finalidad 3 Art. 14-Res. 124/97 Econ. a realizar Inc.1 P.1 P.1	Función 4 Econ. a realizar Inc.1 P.1 P.1	Función 5 Econ. a realizar Inc.1 P.1 P.1
CONSEJO DE INVESTIGACION	54.813,76		54.813,76
SEDE REGIONAL ORAN	62.903,36	62.903,36	
SEDE REGIONAL TARTAGAL	65.364,83	65.364,83	
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	126.368,63	126.368,63	
FACULTAD CIENCIAS NATURALES	222.404,12	222.404,12	
FACULTAD DE INGENIERIA	186.788,83	186.788,83	
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	200.979,86	200.979,86	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	7.378,61	7.378,61	
FACULTAD DE HUMANIDADES	90.987,27	90.987,27	
INST. DE EDUCACION MEDIA-SALTA	64.555,24	64.555,24	
INST. DE EDUCACION MEDIA-TARTAGAL	50.386,20	50.386,20	
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	207.494,46	207.494,46	
DIREC. GRAL. DE OBRAS. Y SERVICIOS	88.092,72	88.092,72	
<b>TOTAL INCISO 1</b>	<b>1.428.517,89</b>	<b>1.373.704,13</b>	<b>54.813,76</b>

*d*  
*ff*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 DIRECCION DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 1997  
 GASTOS CORRIENTES  
 INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL

ANEXO II ART 2°  
 RES 747/97-R

DEPENDENCIAS	Finalidad 3 Servicios Sociales Inc.1 P.P.4	Función 4 Cultura y Educación Inc.1 P.P.4	Función 4 Cultura y Educación Inc.1 P.P.4
CONSEJO DE INVESTIGACION	-10.756,10		
SEDE REGIONAL ORAN	-325,10		
SEDE REGIONAL TARTAGAL	-2.324,95		
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	-6.561,25		
FACULTAD CIENCIAS NATURALES	-786,24		
FACULTAD DE INGENIERIA	-8.506,28		
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	-7.287,57		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-1.943,61		
FACULTAD DE HUMANIDADES	-5.895,53		
INST.DE EDUCACION MEDIA-SALTA	0,00	4.640,78	16.109,22
INST. DE EDUCACION MEDIA-TARTAGAL	0,00	14.171,53	15.092,24
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	-827,79		
DIREC. GRAL. DE OBRAS. Y SERVICIOS	-4.799,35		
<b>TOTAL INCISO 1</b>	<b>-50.013,77</b>	<b>18.812,31</b>	<b>31.201,46</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DISTRIBUCION PRESUPUESTO 1997: FUNCION 4  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

ANEXO III -Art 3° Res 747/9

Inc. PP	Concepto	FINALIDAD 3 - Servicios Sociales		
		Fun. 4 : Cuenta 27 Créd. SI Discriminar	Fun. 4 : I.Educ. Mda Salta	Fun. 4 : I.Educ. Mda Tartagal
<b>1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>0,00</b>	<b>8.349,56</b>	<b>8.349,55</b>
	1.1. Personal Permanente	0,00	0,00	0,00
	1.2. Personal Temporario	0,00	0,00	0,00
	1.3. Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00
	1.4. Asignaciones Familiares	0,00	8.349,56	8.349,55
	1.5. Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00
	1.6. Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>-16.699,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	2.1. Productos Alimenticios,Agrop. y Forest.	-16.699,11	0,00	0,00
	2.2. Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	0,00
	2.3. Prod.Papel, Cartón e Impresos	0,00	0,00	0,00
	2.4. Productos de Cueros y Caucho	0,00	0,00	0,00
	2.5. Prod.Químicos, Combustibles y Lub.	0,00	0,00	0,00
	2.6. Prod.Minerales No Metálicós	0,00	0,00	0,00
	2.7. Productos Metálicos	0,00	0,00	0,00
	2.8. Minerales	0,00	0,00	0,00
	2.9. Otros Bienes de Consumo	0,00	0,00	0,00
<b>3</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	3.1. Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00
	3.2. Alquileres y Derechos	0,00	0,00	0,00
	3.3. Mantenim., Reparación y Limpieza	0,00	0,00	0,00
	3.4. Servicios Técnicos y Profesionales	0,00	0,00	0,00
	3.5. Servicios Comerciales y Financieros	0,00	0,00	0,00
	3.6. Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00
	3.7. Pasajes y Viáticos	0,00	0,00	0,00
	3.8. Impuestos, Derechos y Tasas	0,00	0,00	0,00
	3.9. Otros Servicios	0,00	0,00	0,00
<b>4</b>	<b>BIENES DE USO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	4.1. Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00
	4.2. Construcciones	0,00	0,00	0,00
	4.3. Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00
	4.5. Libros, Revistas y Otros Colec.	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	5.1. Transf.Sector Privado P/Gtos.Ctes.	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO 1997</b>		<b>-16.699,11</b>	<b>8.349,56</b>	<b>8.349,55</b>

d  
H